

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26125 ALICANTE

Edicto

D./Dña. Jorge Cuellar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 3 de Alicante (con sede en Elche), anuncia:

Que en el Concurso Abreviado voluntario - 000262/2021, referente a la mercantil Jardineria San Daniel, S.L., CIF nº B03302213, por auto de fecha 8 de abril de 2021, se ha acordado lo siguiente:

1. Declaro el concurso voluntario de Jardineria San Daniel, S.L., con CIF B03302213, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, y simultáneamente lo Concluyo por insuficiencia de masa.

2. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Elche, 20 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A210033802-1